

ANEXO XVII

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ACTA DE EQUIPAJE - EXPORTACION

Nº:

VIA DE SALIDA ACUATICA AEREA TERRESTRE

ADUANA: _____

SE DEJA CONSTANCIA: que siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, con motivo de practicarse una inspección selectiva de equipaje de exportación, correspondientes a la salida de (1) _____ se dispuso el examen de (2) _____ identificados con marbetes (3) _____ pertenecientes a _____ Documento (4) _____, domiciliado en (5) _____ y constituyendo domicilio en (6) _____ al que se le asignó la categoría _____

Del examen practicado resultó SI - NO la existencia de efectos personales y/o incidencias de viaje, comprobándose además que se conducía la mercadería que seguidamente se consigna: _____

CM - 2002-A

CONTINUA AL DORSO ➔

____ Por entenderse que los efectos precedentemente detallados se encuentran en infracción al Régimen de Equipaje, se deduce la presente denuncia y se secuestran aquéllos para su oportuna remisión al Depósito respectivo, previo cumplimiento del trámite prescrito por el art. 1.094, Inc. b), C.A. En este estado, el viajero prevenido manifiesta: _____

_____ y acompaña los siguientes documentos / expresa no disponer en este momento de documentos que aportar (7) _____

____ No siendo para más, se da por concluida esta diligencia en el mismo lugar y fecha indicados en el encabezamiento, firmando el viajero prevenido y los funcionarios actuantes en prueba de ratificación.

FIRMA DEL VIAJERO

FIRMA Y SELLO DEL GUARDA
ACTUANTE (8)

FIRMA Y SELLO DEL JEFE (8)

REFERENCIAS:

1) Buque / Vuelo / Omnibus u otro medio. 2) Bultos, valijas, paquetes u otros. 3) Indicar números de marbetes o etiquetas, o aclarar en su caso si se trata de bultos de mano. 4) Indicar clase de documento y país de expedición. 5) Se consignará domicilio denunciado por el viajero. 6) Se le hará constar domicilio dentro del radio urbano de la respectiva oficina aduanera. 7) Testar lo que no corresponda. 8) Deberá aclararse carácter que eventualmente revisten (Denunciante y/o aprehensora) y consignarse el número de legajo.